

PRIMER DIARIO PUBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

El Telégrafo

EDICIÓN N° 41

www.eltelegrafo.com.ec

Financiero

Ecuador Sábado 19 de Diciembre de 2009

El Telégrafo



RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.G.09.0007807

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del cantón GUAYAQUIL el 26/octubre/2009, que contienen la constitución de la compañía **LOS REYES DEL CAMARON S.A. REYESON.**

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.09.1334 de 08/diciembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM-8324 de 11 de agosto de 2008;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LOS REYES DEL CAMARON S.A. REYESON.**, y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargos del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscrito de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- Dada y firmada en Guayaquil, a 9 de diciembre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

(16583)